PYTYVÕ PYAERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyanu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 31 de Julio de 2015

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	*Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa Nº 13/2015 ID Nº 297.558* **"SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ELIMINACION DE RESIDUOS QUIMICOS PROVENIENTES DEL DEPOSITO SEN/DIGETREN"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica,** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del **Llamado por Contratación Directa *Nº 13/2015 ID Nº 297.558* "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ELIMINACION DE RESIDUOS QUIMICOS PROVENIENTES DEL DEPOSITO SEN/DIGENTREN"**

MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los rubros para el presente llamado por Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio fiscal vigente.

El Sistema de Adjudicación es: ***POR EL TOTAL MEDIANTE CONTRATO ABIERTO.***

1. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 15 de julio del año dos mil quince en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por ***Contratación Directa Nº 13/2015 ID Nº 297.558* "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ELIMINACION DE RESIDUOS QUIMICOS PROVENIENTES DEL DEPOSITO SEN/DIGETREN"**

Se dejó constancia en acta de que al presentarse una oferta al Acto de Apertura de Sobres se decidió proceder de igual manera a la apertura del llamado de referencia, en virtud a lo estipulado en la Resolución DNCP N°3.416/2014, 805/2009 y en el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" de donde dice... *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"*,

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

La cotización del único oferente, fue presentada en guaraníes, de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	TOTAL
1	SERMAT S.A	*5.500.000*

No se consignaron observaciones. El acta fue suscripta por la Sra. Natividad Morinigo, Coordinadora de la UOC, la Sra. Nancy Montanía, Asistente de la citada dependencia y en representación de la empresa SERMAT S.A. el Sr. Santiago Osmar Cuenca.

2. **COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

3. **TABLAS COMPARATIVAS.**

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver anexo)*

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

4.2.1 Documentos comunes para personas físicas y jurídicas.

EMPRESA	PROSPER S.R.L	
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente. *	✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	✓	

Aldo L. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel A. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

4.2.2 Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas..

EMPRESA	PROSPER S.R.L	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ò los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	S/ SIPE	

De acuerdo a lo demostrado en los cuadros precedentes, se concluye que la firma SERMAT S.A. cumple con presentación de la documentación básica de carácter sustancial exigida en el PBC.

Acto seguido se procede a verificar en detalle el cumplimiento de otros requisitos del llamado tales como:

a) **Balances:** de los años 2011-2012 y 2013.

b) **Documentaciones que avalen la experiencia en el servicio de recolección, transporte y eliminación de residuos químicos** con facturas y/o contratos en los últimos tres años acreditado (2012, 2013, 2014) que acrediten la provisión de servicios similares, cuyos montos representen el 30% de su oferta: Acreditado con los contratos presentados con la oferta, suscriptos con la Comandancia de la Policía Nacional, Dirección Nacional de Aduanas, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Ministerio de Salud, Faculta de Ciencias Químicas e Instituto de Previsión Social entre otros.

c) **Capacidad legal**: Acreditado con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, donde consta que los representantes y apoderados del oferente no se encuentran registrados dentro de la nómina de funcionarios permanentes ni contratados de la Secretaría de Emergencia Nacional y tampoco figuran en la base de datos del SINARH.

d) **Capacidad Técnica**: Acreditada con las licencias expedidas por la SEAM y DIGESA documentos estos presentados con la oferta.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

4. RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Del análisis realizado, se determina que la oferta presentada por la empresa SERMAT S.A. se ajusta a los criterios de evaluación establecidos en el PBC y se encuentra calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo;* el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

R E C O MI E N DA

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por **Contratación Directa *Nº 13/2015 ID Nº 297.558*** **"SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ELIMINACION DE RESIDUOS QUIMICOS PROVENIENTES DEL DEPOSITO SEN/ DIGETREN"** a la empresa **SERMAT S.A** por un monto total de *GUARANIES CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL* (Gs. *5.500.000*)) según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	U.M	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1,0	SERVICOS DE RECOLECCION, TRAANSPORTE, ELIMINACION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PROVENIENTES DEL DEPOSITO SEN7DIGETREN	KILOGRAMOS	1,00	EVENTO (POR 1,000 KG)	5.500.000

5. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité

Abog. Debora K. Báez
Dirección de Asesoria Juridica
Secretaria de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.